

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Fundador: D. EUSEBIO RUIZ DE GALAZAR Y UZATEGUI

Cuestiones de actualidad.

Las oposiciones á escuelas.

Funesta herencia la que ha dejado el gobierno anterior. Con su desatada conducta en nombrar tribunales, ha producido una serie de rencillas y una confusión que asusta. Ya el anuncio se retrasó mucho, pero tan imposibles quedaron los tribunales, que el organizarlos va á causar un retraso mucho mayor.

Los pobres opositores están sin saber qué hacer. Fueron á las cabezas de distrito, y aunque parecía paradoja, están ellos á punto de perder la cabeza con tantas suspensiones y con noticias tan contradictorias. Gastos en ir á la capital, gastos en volver á sus casas, gastos en nuevos á imprescindibles viajes.

Tantos contratiempos son capaces de quitar los entusiasmos al más animoso. ¡No podrá remediar esto en toda urgencia! Tengalo el Sr. Santamaría presente, porque es preciso, muy preciso, evitar estos males en brevísimo plazo.

Las protestas.

Tres cuestiones distintas han suscitado el cúmulo de protestas que han llegado á la Dirección general.

Primera, la cuestión de los derechos preferentes; segunda, la fecha desde la cual ha de contarse el aumento de sueldo por efecto de la ley de nivelación, y tercera, la fecha hasta que deben computarse los servicios.

El hecho de que las protestas no se hayan resuelto ya, prueba que las actuales autoridades piensan de manera distinta á como pensaban las anteriores.

Y es preciso volver á las vías de la ley y de la equidad.

Muchos de esos derechos preferentes no deben ser tenidos en cuenta, porque se dieron contra ley y sin fundamento alguno. La nivelación se dictó por una ley, y por tanto, debe regir la misma fecha para todas las concurrentes. El concurso es uno mismo, y por tanto, los servicios deben computarse á todos hasta igual fecha.

Tales son, nos consta, las ideas que dominan en los centros oficiales. ¿Se atreverán a romper los moldes antiguos reformando lo mal hecho? ¿Se enviarán las protestas al Consejo de Instrucción pública, como se ha dicho?

Sin como fuere, es preciso que lo que haya de hacerse se haga pronto. El sistema de dilaciones es á la larga muy perturbador para la administración.

Las propuestas que faltan.

Nos referimos á las de niños de 1.100 pesos. Sin duda, hasta adoptar un criterio reviviendo las protestas á que antes nos referimos, esta propuesta ha estado y está detenida. Es necesario activarla. A poco que se retrase se echará encima el nuevo concurso de enero y la confusión será espantosa. Además, los que ahora hayan de obtener plaza, si no se les nombra, volverán á solicitar en enero y esto les ocasionará nuevos gastos y producirá trabajo inútil á la superioridad.

Estas tres cuestiones pendientes, puestas sobre el tapete de la administración, exigen por igual resolución urgente.

REGLAMENTO DE PROVISION DE ESCUELAS Y PROGRAMAS PARA LOS EXERCICIOS DE OPOSICIÓN; un folleto es 8.º francés consta siendo los programas oficiales para las escuelas elementales y superiores; 172 páginas; ejemplar, 0,75 pesetas.

Oposiciones á escuelas.

Han terminado las oposiciones á escuelas de niños de sueldo inferior á 2.000 pesos. A continuación va la suma de puntos obtenidos por cada opositor. En el número próximo publicaremos la lista de adjudicación de plaza, pues hoy están citadas las opositoras para este acto.

Número de orden.	NOMBRE	PUNTOS
1	Vicenta del Río y Fuentes...	584
2	Carmen Rodríguez Gallardo...	567
3	Natalia Castro de la Jara...	562
4	José Pedregal García...	560
5	Antonia Juliana Rivero...	563
6	Carmen Ortiz de Pinedo...	561
7	Ramona Díaz Cerdón...	476
8	Dolores Navarro Zubeldia...	469
9	Felipa Pérez de Paz...	460
10	Enriqueta Betegón Ortíz...	455
11	Danielia Leandro Sánchez...	455
12	Juana Cristina Torija...	450
13	Maria del Pilar Ferrando...	450
14	Lucía Mendiola Amorena...	456
15	Catalina Fernández Ortega...	406
16	Dolores Aguilera y del Río...	408
17	Isabel Prieto y García...	401
18	Josefa Higuer Esteban...	396
19	Fulgencio Vásquez Arias...	393
20	Juliana Sánchez López...	393
21	Luisa Junquita Sánchez...	393
22	Maria Adellina Martínez...	393
23	Luisa Berrocal...	393
24	Juana Natividad de Diego...	393
25	Matilde Arribas...	393
26	Joaquina Fernández...	393
27	Carmen Villamil...	393
28	Micaela Pérez...	390
29	Nieves Jara Vicente...	390
30	Emilia San Silvestre...	390
31	Fernanda Campos...	388
32	Rosa Rubio...	383
33	Margarita Delgado...	381
34	Carmen Aceró...	378
35	Felipa María Sanz...	377
36	Carlota Gómez Goicorrecte...	377
37	Benita Encarnación García...	360
38	Florentina Petra Villegas...	357
39	Emilia de Luna Montero...	348
40	Ignacia Inés Docampo...	336
41	Justa Martínez...	335
42	Maria Pastor...	330
43	Natividad Arroyo...	326
44	Albina Miguel...	324
45	Eufemia Peralta y Lezama...	316
46	Emerenciana Gil...	315
47	Milagros Lechuga...	314
48	Záquea González...	316
49	Juana Matilde...	297
50	Paula Herranz...	296
51	Genoveva Sebastián...	292
52	Pilar Sánchez...	290
53	Carmen López San José...	284
54	Carmen Sánchez Moraleda...	284
55	Ciriaca Mateo...	284
56	Concepción Horcajada...	282
57	Casilda Fernández...	252
58	Josefa Blanco...	246
59	Dolores Arias...	246
60	Eustaquia Peceño...	242
61	Emilia de la Cámara...	238
62	Vicenta Sánchez...	234
63	Amparo Muñoz...	213
64	Isidora Campos...	213
65	Vicenta Alonso Irueste...	270
66	Nicolasa Teresa López...	199
67	Aurelia Allende Benito...	196
68	Saturnina Mayo...	190
69	Concepción Ruiz Noguera...	186
70	Elisa Cabezón Balmaseda...	182
71	Ambrosia Torrija...	176
72	Petra Ruano...	176
73	Francisca Martín...	154
74	Manuela Gil y Avilés...	154
75	Felisa Zaldívar...	151
76	Alfonso Martínez Díaz...	144
77	Rupert Julian...	132
78	Tomasa Delgado...	127

En la lista oficial se encuentra duplicado el número 26 y en cambio no existe el número 66. También se observa que han resultado algunos empates ó iguales sumas de puntos para varias opositoras.

Consejo de Instrucción Pública.

LA COMISIÓN PERMANENTE

Es sabido que el actual Consejo de Instrucción Pública, el verdadero Consejo, de hecho, es la Comisión permanente. Por ese motivo habrá gran interés en *EL MAGISTERIO* en organizarla ésta. Ya en nuestro número anterior, y en *Últimas Noticias*, adelantamos algunas noticias que han quedado completamente confirmadas.

En definitiva, la Comisión permanente, es decir, el verdadero Consejo, queda formado por los Sres. Garagarza, Calleja, Sánchez Román, Vicentillo, Bolívar, Madrazo, Cárdenes, Merino, Marqués de Pidal, González Valdedor, Uña, Cortázar (D. Daniel), Blasco, Nieto y Pérez y Vicentí.

De estos Consejeros son electivos los señores Vicentí, Nieto, Cortázar, Vicentillo y Garagarza; son catedráticos los Sres. Garagarza, Calleja, Sánchez Román, Vicentillo y Bolívar, y son excepcionales de los electivos y de los Sres. Marqués de Pidal y González Valdedor, todos los demás son de los Consejeros últimamente nombrados.

Representaba hasta ahora á la primera encarnación el Sr. Cemborain y España, que casa en la Comisión permanente, siendo sustituido por el Sr. Vicentí.

Una injusticia.

Lo es en todos los órdenes, y mira como quiera, el hecho de haber sido nombrada maestra de Colija á quien ocupaba el número 29 de la propuesta.

Este es una burla sangrienta de los derechos, y sirve para juzgar la administración que con los Sres. Linares Rivas y Conde y Luque hemos venido padeciendo.

Sirva de consuelo la esperanza de que en adelante parece que no se repetirán estas cosas.

Otra vez.

No pensábamos volver sobre el caso del Sr. Moraga, y más cuando él nos lo explicó á su manera. Pero un Sr. Salido, ha salido á la defensa del citado secretario y debemos consignar que para defenderlo emplea una porción de palabras impropias de gente culta, y afirma además que con él se ha portado muy bien el citado secretario. Todo lo cual demuestra, á lo más, que el señor Salido se mete donde no le llaman y que el Sr. Moraga no trata igual á todo el profesorado.

▲ «La Enseñanza».

No hemos leído en este distinguido colegio ningún ataque contra un funcionario de Cádiz á que hemos aludido, y por tanto mal podia ir por *La Enseñanza* la frase «malas armas». Mas con toda franqueza hemos de manifestarle, sin embargo, que tenemos por injustas, y fundadas en informaciones erróneas, las censuras contra el citado funcionario.

Circular.

El Sr. Rector de este distrito universitario ha dirigido una circular á las Escuelas Normales para que estos establecimientos participen sin falta y con regularidad, si los maestros autorizados para ampliar sus estudios asisten ó no á las clases.

Parece que hay necesidad de corregir algunos abusos en esta materia.

LEYENDO LA PRENSA

El Magisterio Valenciano, referándose á los sucesos de los fondos pasivos, dice que no resuelve el problema la nueva medida que se ha dado á los Jueces, en la cual se procede de la privatización de los fondos, que es lo esencial; y más que se detalle, mal puede saberse si avergüenza lo que hay pendiente de pago, años ó trimestres á que corresponda, etc., etc.

En esta una suerte de muchísimo interés que conviene no perder de vista.

La Escuela Superior publica un artículo con el epígrafe *Acuerdos y Anomalías* diciendo muchas verdades y haciendo manifestar algunas de los absurdos del reglamento vigente.

El Magisterio Cordobés está publicando unos muy escritos artículos acerca de los Jueces de obra, que suscribe don Basilio García, director de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba, á quien felicitamos por la brillantez de su trabajo.

Refiriéndose al frecuente cambio de personal en la provincia de Huesca, escribe *El Río*:

«Tal vez pasen de trescientos los temas de posada, veces y nombramientos interinos para servir la multitud de escuelas que el pasado verano vacaron en esta provincia.

Con tan frecuentes cambios de maestros, las escuelas no pueden estar bien servidas al prosperar la enseñanza.

Y que habrá algún medio que minimice estos frecuentes cambios sin perjuicio de los maestros? A nosotros nos parece que puede ensancharse ligeramente, y que á las autoridades del ramo corresponde plantearlo.

Cada cambio de maestros en una escuela resulta cuando menos seis meses la enseñanza, y esto lejos, en intereses de tanta importancia, es bastante grave para que no se deje pasar inadvertido sin ponerlo éste.

Tiene razón el estimado colega. Un compañero nuestro, el Sr. Piñero, expuso no hace mucho tiempo en estas columnas, un medio que podría evitar esos males.

Premio merecido.

El director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, nuestro ilustrado amigo D. Pedro Martínez de Anguilano, ha obtenido medalla de primera clase en la Exposición regional de Logroño por sus excelentes publicaciones. Le felicitamos cordialmente.

Palabras de prudencia.

Con su notoria discreción escribe nuestro colega *La Escuela Moderna*:

«Al cabo han tenido el resultado que era de esperar las disputas sostenidas estos días por desacuerdos profesionales de esta corte, á los que, si nos hubiéramos considerado cosa de autoridad para ello, hubiéramos acuerdado dejarse á un lado manifestaciones y frases que tan mal quedan en quien por culto se tiene, y particularmente en los que educa á los niños y tiene la profesión de dirigir al magisterio de primera enseñanza.»

«Por tercera vez en poco tiempo, personas vestidas del sacerdocio de la enseñanza y de la prensa profesional han dado, en sitio bastante público de Madrid, un espectáculo nada edificante, y por virtud del cual han ido á parar á la Delegación de vigilancia y al Juzgado.»

«No tenemos para qué decir lo que esto, y las disputas periodísticas que lo han preparado, redujeron en desprecio de la prensa profesional y del magisterio mismo.»

Opinamos lo mismo que el colega, y prueba de que predicamos con el ejemplo, es que á pesar de vernos muy frecuentemente insultados, no tomamos para nada en cuenta esos agravios á fin de evitar polémicas inútiles.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIA.—Trimestre, 8 pesetas.—Semestre, 16.—Un año, 30.—
CUBA, PUERTO RICO Y FILIPINAS.—Un año, 5 pesos.
PAÍSES EXTRANJEROS.—Un año, 30 francos.
CARGO A CARGO DEL SUSCRIPCIÓN, UNA PESETA MÁS.
ESTAMPA UNIDA EN TODA ESPAÑA, 30 CENTAVOS DE PESETA.

Dirección, Redacción y Administración:

CALLE DE LA REINA, NÚM. 8, 2.º

Horas de oficina: de 11 de la mañana a 4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico. Libraremos á letres de fiero cobro. Las cartas que salgan conteniendo deberán acompañarlas del certificado o sello correspondiente para verificarse, indiquense la provincia, á fin de facilitar la contestación.

Toda la correspondencia, así como los librados y letres de cambio, se dirigirán al

DIRECCIÓN DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Apartado postal número 128

De Madrid.

Nuevos vocales.—Ha tomado posesión de la Vicepresidencia de la Junta municipal de primera enseñanza, en sustitución del señor Larroca, el Inspector general D. Atanasio Morlesín.

En sustitución de D. Eduardo Jusua, que hace tiempo renunció el cargo, ha sido nombrado vocal de dicha junta, el distinguido concejal de esta corte D. Joaquín Ruiz Jiménez.

Material.—Dentro de poco tiempo, según nuestros informes, se dará por lo menos la cantidad correspondiente á un trimestre del actual año económico para las escuelas municipales.

Ya va haciendo falta.

DE ALAVA

Para locales de escuelas.

El Boletín Oficial de Alava, publica la siguiente consignación oficial:

Al enterarse esta Corporación en su sesión de ayer de los generosos ofrecimientos hechos por el excelentísimo señor marqués de Urquijo, en bien de la enseñanza pública de esta provincia, dirigidos á procurar en la medida de lo posible que las escuelas tengan las condiciones de seguridad y de higiene necesaria al importante servicio a que se destinan, acordó, después de consignar su agradecimiento al marqués, dirigirse á los Ayuntamientos y Juntas locales de esta provincia, para que en el término de un mes, contando desde hoy, remitan un acta en la que se haga constar legalmente el estado del edificio á escuela pública, las reparaciones que sean de absoluta necesidad, el presupuesto más aproximado para realizarlos, los medios con que cuentan para este fin y la ayuda ó subvención que estimen como precisa para tal servicio.

La Junta debe hacer constar que la generosa cooperación de Sr. Urquijo, tiene un límite que se irá desarrollando en la medida y tiempos necesarios y se aplica exclusivamente á aquellos pueblos cuya hacienda municipal sea reconocidamente tan próspera que no pueda por sí sola cumplir esta parte de sus deberes por la enseñanza; por conservancia, que á los antecedentes al principio indicados, se ha de acompañar un estado justificativo de la indicada hacienda; y debe advertir también que como el dosativo anual no es presumible que alcance á todas las necesidades, se señalará aquél por la Junta con relación á éstas y con la preferencia que buscan del orden de presentación de los expedientes.

Un aplauso al Sr. Marqués de Urquijo y una sincera felicitación al magisterio alavés, que podrá ir viendo locales escuelas, si no lujosas, por lo menos decentes.

De inspectores.

El gobernador de Canarias ha suspendido el dar posesión al nuevo Inspector D. Domingo Hernández por ser natural de Canarias, puesto que para nombrar al Sr. Hernández se dejó cesante al Sr. Puerta por ser.... natural de Canarias.

:Canario!

D. Luis Eleizalde.

Con verdadera pena hemos tenido noticia de la muerte de D. Luis Eleizalde, ocurrida hace pocos días en Zaragoza, de cuyo Instituto provincial era catedrático.

El Sr. Eleizalde, de cuya extensa cultura artística y científica quedaban admirados cuantos le trataban, era catedrático meritorio por vocación y á la enseñanza dedicó sus privilegiadas facultades.

Como autor de obras filosóficas para la juventud fué verdaderamente ejemplar, y la Historia le incluyó entre los más notables filósofos del siglo XIX.

Vivía santamente y era propagandista infatigable de la más pura doctrina católica.

Dios habrá ya premiado tantas buenas obras del sabio maestro, cuyos libros hemos estudiado más de una vez con la mayor delección.

Rogamos á nuestros lectores que encienden á Dios el alma de tan esclarecido maestro.

Pleito contencioso.

Para ayer estaba señalada la vistilla del pleito contencioso entablado por D. Andrés P. Oller contra la Real orden de 9 de diciembre de 1896.

Si el Tribunal admite la excepción interpuesta por el fiscal, no habrá lugar para continuar el pleito y quedará triunfante la Administración.

Pronto saldremos de dudas.

Oposiciones a provincias.

Están anunciadas en los distritos universitarios de Valencia, Sevilla, Zaragoza, Oviedo y Salamanca y además en Baleares. Y es el caso, caso extraordinario, que después de tanto tiempo aun no hay tribunal completo ni en Baleares, ni en Oviedo, ni en Zaragoza, ni en Valencia, y tampoco lo están los de párvulos de Salamanca y de Sevilla. ¡Pobres opositores!

• • •

Por fin la Gaceta de ayer cita á los opositores á las escuelas de niños de Sevilla para el 16 del actual á las doce de la mañana en la Universidad, y hay propósito de citar dentro de breve plazo á las opositoras de escuelas de niñas del mismo distrito.

Un conflicto.

Resulta que en las últimas oposiciones celebradas en Madrid se han provisto dos escuelas de Barcelona y ahora no aparece más que una vacante, y el prodigo aún no sabemos si consiste en que se anuncio demás ó en que después se ha evaporado la escuela. ¡Qué administración!

SACRISTÍA DE NOTICIAS.

Han fallecido:

Dña Antonia Crespo, maestra de la escuela de niñas de Zafra de Puñareda (Huelva.)

D. Inocencio Coronel, antiguo empleado de este Ayuntamiento y padre de nuestra amiga y compañera dña Consuelo.

D. Pedro del Pozo y Pinto, laborioso funcionario de instrucción pública de Salamanca.

D. Kmeterio Durán, maestro de Hoyocasero (Avila.)

Dña Manuela Vivas, maestra de Pedernales (Avila.)

Suplicamos á nuestros compañeros una oración por el alma de los fallecidos.

DE INSTITUTOS

Una visita.—Los opositores á las cátedras de Retórica y Poética de los Institutos de San Isidro, Badajoz y Teruel, alarmados por los rumores que han corrido sobre maquinaciones para constituir el tribunal de oposiciones, han visitado al Sr. Director general de la instrucción pública, quien manifestó terminantemente que desde luego tanto el ministro como él estaban resueltos á amparar en su derecho á todos suscitados pidiendo causas justas. Los opositores quedaron complacidos con la aptitud del Sr. Santamaría de Parades. Corren malos vientos para las oposiciones.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Dña María Ana Hernández, fuera de concurso, por rebaja de sueldo, para la escuela de niñas de Vergel (Alicante.)

• • •

El Director cesante de la Escuela Normal Central Sr. Escribano, ha consultado á la superioridad respecto á la persona á quien ha de hacer entrega de la Dirección. La consulta no se ha ejecutado todavía, por lo cual continúa al frente de la Escuela Normal el Director cesante.

—A causa del sarampión se han cerrado las escuelas de Cuenca (capital).

—El maestro de Illescas, de Cuenca, pide la descentralización de las oposiciones. Conforme, conforme.

—La Dirección general de Instrucción Pública interesa al Gobernador de Zaragoza para que los Ayuntamientos de Fayón y Pradilla paguen á los maestros lo que se demanda. El primero de los referidos pueblos paga de mil pesetas lo que adeuda al maestro y el segundo cuatro mil.

—El Boletín Oficial de Cuenca del día 24 de noviembre pasado publica los nombramientos de maestros de la citada provincia hechos en virtud de concurso único.

—Los maestros del partido de La Biela (Girona), se reunirán el día 8 de diciembre para renovar la junta directiva de la Asociación de partidos.

—En 1.º de octubre de 1896 tomó posesión de la escuela de Poveda (Guadalajara), D.º Isabel Herranz y la sirvió hasta hace poco tiempo, que consiguió trasladarse. En todo ese tiempo la señora Herranz cobró un mes, el de octubre de 1895. ¿No podría hacerse un sacramento en el Sr. Alcalde de Poveda?

—Por 50 pesetas se ha presentado una instancia al Director general de Instrucción Pública pidiendo que se den á oposición las plazas vacantes de dibujos de los Institutos y Escuelas A.ºs y Oficios. Parece que hay 22 vacantes.

—Rogamos al celoso Gobernador de la provincia de Sevilla Sr. Laíz y al nuevo Presidente de la Diputación Sr. Bermúdez Reina, eurden el inmediato pago del aumento gradual de sueldo del año económico de 1896 á 97.

—Se ha ordenado al alcalde de Rioseco (Avila), que proporcione al maestro habitación decente y capas para sí y para su familia. No debe dejarse á ese ayuntamiento hasta que no cumpla con su deber.

—Son bastantes los maestros nombrados por concurso único en la provincia de Oviedo que no toman posesión. En su consecuencia se harán nuevos nombramientos.

—En la Escuela Normal de Maestros de Avila están á disposición de los interesados los títulos de maestro de primera enseñanza de D. José del Río Marcos, D. Francisco González Sánchez, don Nemesio Morales Rodríguez y D. Tomás Molina Martín. También en la Normal de Maestras existen, á disposición de las interesadas, los títulos de maestra de primera enseñanza superior de doña Eulogia Méndez, doña Gertrudis Arde, doña Paciencia Herranz, doña Antonia Pérez, doña María Rollán, doña Antonia Martín, doña Leocadia Arribas, doña Emilia Olalla, doña Encarnación Paradelo, doña Petrona Peñalver Sánchez, doña María Jiménez, doña Ignacia Rodríguez y doña Gertrudis Vaquero, y los elementales de doña Cayetana Herranz y doña Perpetua Prieto.

—El pueblo de Iznalloz (Granada), ha recaudado una porción de cantidades cuya inversión no está ni medianamente clara. En cambio está muy claro que ese Ayuntamiento no paga á los maestros. Y esa es demasiada caridad.

—En la presente semana expedirá el Rector de Valencia más de 20 nombramientos de maestros á consecuencia de otras tantas renuncias del último concurso único. Keto de las renuncias y de no tomar posesión va degenerando en un abuso.

—El importante diario de Oviedo *El Correo de Asturias*, reproduce en sus columnas el artículo *La historia en las escuelas*, de nuestro estimado compañero D. Martín Chico Suárez.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles hechos, no ocupando las caras redondas y se contesta á los que no vengan acompañados del sello correspondiente para lo respectivo.

Tangas.—A. H.—Recibido artículo; se insertará.

Malagueño.—M. A.—Recibido talón; se hará como lo deseas.

Piornal.—L. J.—Recibida Nombradura y estampas.

Bernabea.—A. S.—Conforme; se hará como U. lo indica.

Puentedromo.—J. S. C.—Estamos conforme; manda.

Ventosa.—D. M.—Se entregó la avenida al destino.

San Fernando.—E. M. de Z.—Anotada suscripción; se enviará libro oportunamente.

Leba.—A. V.—Observad que tengo U. un poco de paciencia; se lo complacerá.

Guriezo.—G. M.—Se lo remiten *Espartales* á los programados para oposiciones.

Bode.—V. G.—Enviado encargo; debe abonarnos 2,50 pesetas.

Campillo.—D. C.—Fué presentada la instalación y recomendada.

Zaragoza.—P. M. A.—Recibido nuestra enhorabuena.

Villalba de Guardo.—T. P. T.—Se lo remite en tarjeta.

San Fernando.—E. M.—Anotado pago; se remite recibo, y se envía regalo.

Palau Sabardera.—J. F.—Anotado pago; se remite recibo.

Castron.—J. O.—Anotada la suscripción; se lo remite el periódico desde esta fecha con el recibo.

Villambrillas.—J. S.—Idem id.; tiene que dirigir á esta administración el pedido.

Alberuela de Tuba.—P. B.—Abandonó un trimestre.

Bayarque.—J. R.—Anotada residencia; se remitirán los *Problemas* y los *Programas* apenes estén estos reimpresso; no es legal lo que U. desea.

Gerona.—F. G.—Los *Problemas* cuestan 1,50 pesetas.

Colmenar Viejo.—F. M.—Se contestará.

Cabrería.—E. B.—No puedo servir libros sin el envío previo del importe.

Prádena.—B. N.—de lo remite el Almanaque.

Sagunto.—G. A.—Notada anotada la suscripción; tenemos presente sus deseos.

Sombrilla.—M. G.—Tiene U. derecho sólo presentando la demanda al juzgado municipal; cobraremos el descuberto del Sr. L.

Buero Arquill.—J. G.—Se lo manda el Mitote.

Grazalema no está establecida.

Gárgoles de Abajo.—L. S.—Temece; muchísimo en general detenido; procuraremos complacerlo.

Maculán.—J. G.—Anotada suscripción y se lo remite el periódico.

Queralt.—M. S.—Anotada residencia.

Magdalena.—F. C.—Idem id.; se lo contestó por correo; se remitieron los números que deseas.

Llucena.—J. S.—Se contestará.

Botella.—J. J.—Se lo remitió el Andaluz.

La Mata.—E. M.—Se lo remite el Almanaque y los *Problemas*.

Pedrueblas.—J. G.—Anotada la suscripción.

Benalí.—A. T.—Idem id.

Vallodolid.—B. M.—Vorazos de complacencia.

Beas de Segura.—J. L.—Se contestó por correo.

Alejante la Mata.—J. M. de L.—Se envió encargo.

Andújar.—F. A.—Anotada la suscripción; cuando remita el pago indique de nuevo el pedido.

Águilas.—F. M.—Conforme con su carta.

Ávila.—M. G.—Queda cumplida.

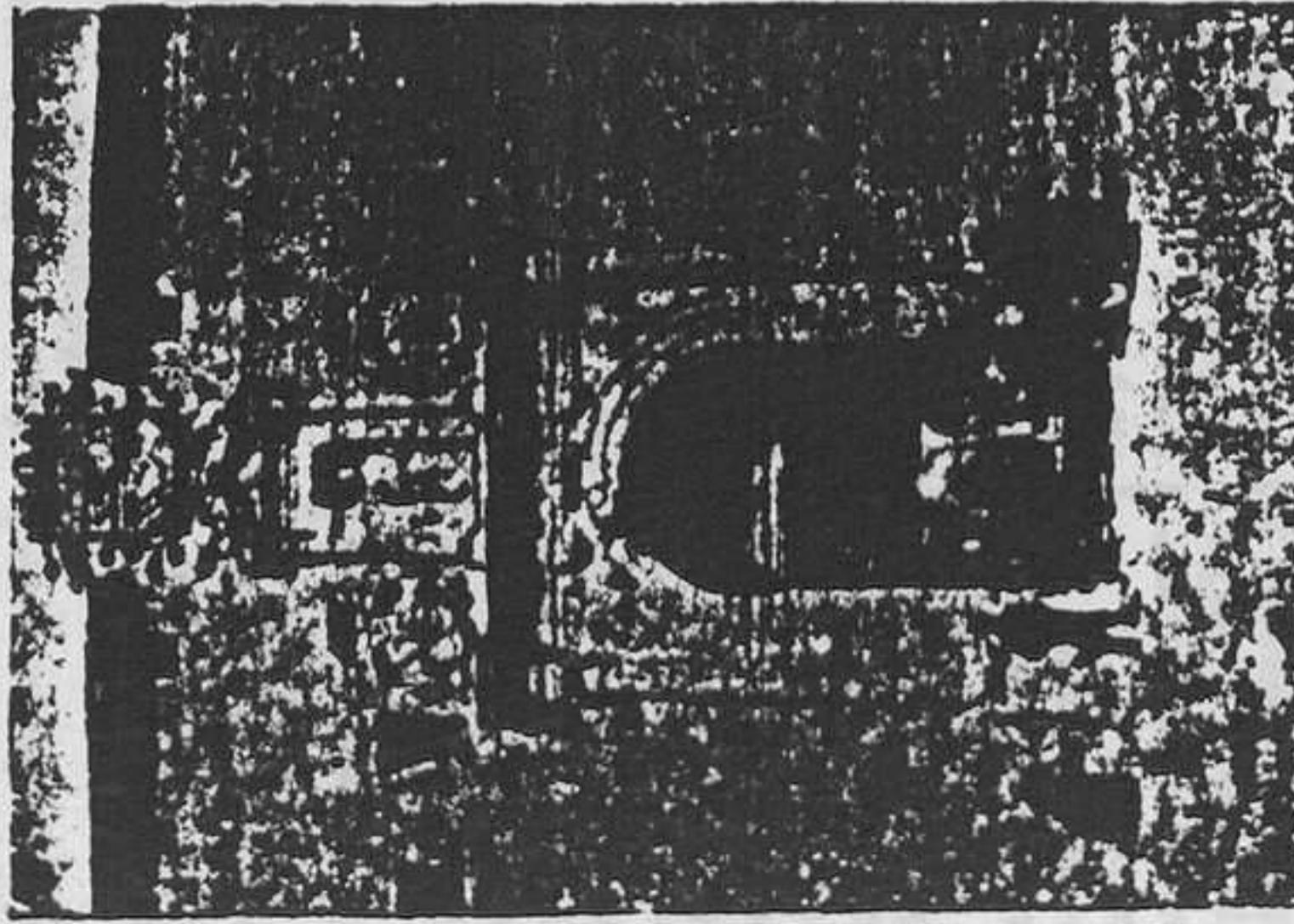
Valencia.—P. B.—Quedará cumplida.

Ejnos Ilustres. de Uema han salido en todas épocas para el encorso socio muy distinguidos alumnos. No hemos de citar muchos antiguos conseguidos en la historia del obispado. Entre los modernos hemos de nombrar al Licmo. Sr. Arzobispo de Burgos D. Anastasio Rodríguez, natural de Burgos; al Ilmo. Sr. Obispo de Teruel D. Francisco Jiménez, hijo de Bliecos, en la provincia de Soria, y muy especialmente al Ilustríssimo Señor Cardenal Arzobispo electo de Toledo D. Ciriaco M. Sánchez, del que todavía se conservan entre sus maestros y condiscípulos muy agrables recordados.

LA UNIVERSIDAD DE SANTA CATALINA (museo de osma)

Fundación. Obispo de Osma, D. Pedro Álvarez Acevedo, de que nos dicenmos taurinos que asciende a las Universidades de Alcalá, Salamanca ó Valladolid para perfeccionar sus estudios, le hizo conocer el gigantesco proyecto de edificar a ese expensas un vasto edificio para Universidad donde se enseñase Gramática, Cánones, Leyes y Teología.

En 1539 había tomado posesión de la villa oxomense Álvarez Acevedo; en 1541 daban principio las obras de su hermosa fundación, terminándose en 1554. Hombre singular que no halla obstáculo que no venza, ni dificultad que no supera.



Antigua Universidad de Santa Catalina (Burgos de Osma).

De las aulas del Seminario del Ilurogo en el interior encuéntrase un bellísimo patio plateresco, notable por su extensión, por la ebelleta de sus columnas y pureza de sus líneas. A pesar de su deterioro, sientece grata impresión causa en su pensamiento aquella atmósfera arcaica y se admira su sencilla elegancia, que revela el buen gusto del artista que lo concibió.

Aellido de este patio se construyeron las aulas donde explicaron sabine directores, el salón de actos de severa grandezza y magnífica ornamentación, la biblioteca de atestomado todo con valiosísima colección de pergaminos y manuscritos y las dependencias necesarias para el buen regimiento de los colegiales.

Loretoado el edificio se añadió al siguiente Acoya en organizar los estudios. Estableció tres becas, tres capellanas, seis plazas de familiares para los naturales del obispado, hizo las constituciones para el breve régimen interior del colegio, que poco bajo la su vocación de Santa Catalina. Y lo dotó de piargos ranitas, muy suficientes en aquel tiempo para atender a sus vecindades.

Mas no paró aquí la munificencia del fundador: costeó para la capilla coligaduras, ornamentos, ricos vasos de platería y dorado un pectoral de oro grabado de esmeraldas tan crecidas, que fueron taquadas en cuatro mil diecados; enriqueció la biblioteca con numerosos y escogidos volúmenes, é impetró y obtuvo bula del Papa Julio III y cédulas del rey Felipe II, para que la Universidad de Santa Catalina tuviera los mismos honores, frases y privilegios que las mayores del reino.

En octubre de 1568, por mandado del rey Felipe II, don Francisco Tello Suárez, Obispo á la sazón de la diócesis, giró una visita al establecimiento é hizo sueros estatutos, que dejaron sólidamente garantizado la buena marcha y el orden, que fueron desde su fundación su mejor timbre de gloria.

Alcanzó esta Universidad notable desarrollo en los siglos XVI y XVII, produciendo grandes hombres de ciencias y de virtud; suprimida en 1770, fue al poco tiempo restablecida por Carlos III bajo su patrocinio; se decretó la supresión en 1807, según parece, por las ideas exaltadas de sus maestros, y fue restablecida en 1814 á instancias del papa; en 1824 fue rebajada á la categoría de Colegio incorporado á la Universidad de Valladolid, y en 1833, cuando constaba no menos de 500 alumnos y era Rector de ella D. Joaquín Ojuel, fue decretada su clausura absoluta.

Por Real orden de 11 de febrero de 1841 se convirtió en Instituto de segunda enseñanza, que fue trasladado á Soria, á donde fuercia llevados su reloj de torre, sus ornatissimas y sus libros; estos con tan poco cuidado, que se perdieron muchos por el camino, quedando incompletas algunas obras de incalculable mérito.

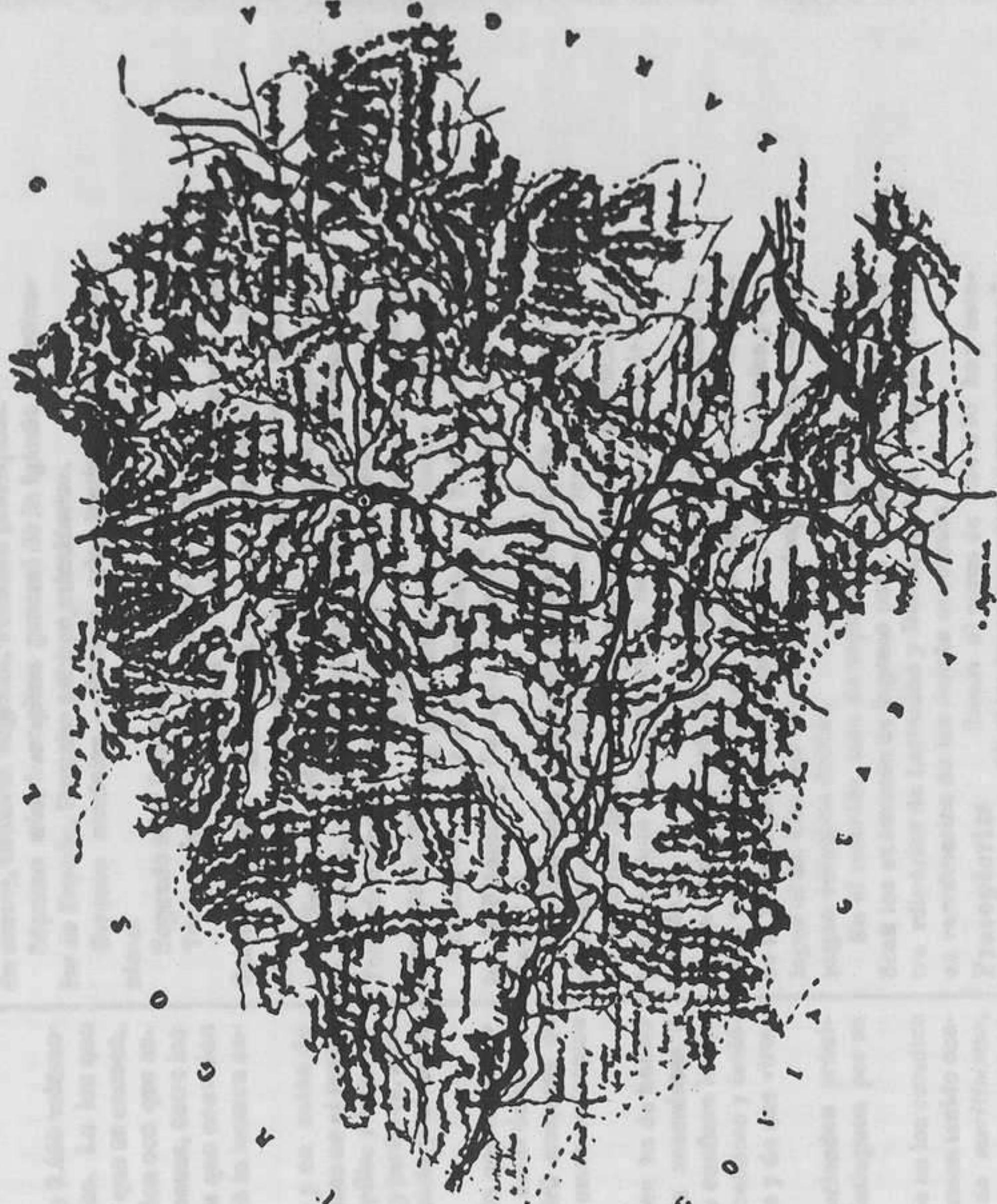
El sumiso edificio donde estuvieron ha tenido diferentes aplicaciones: dedicado á suerte para resistir á los carlistas en nuestras guerras civiles; se instalaron en él viviendas particulares y oficinas públicas, dividido con tabiques gabinetes y salones; del hermoso patio se hizo plaza de toros; se instalaron en sus dependencias posteriormente las escuelas de niños, y hoy está dedicado á greseros y á cuartel de la guardia civil.

Maravilla es que después de tantas vicisitudes aún podemos admirar la magnifica portada, severa en sus conjunciones y ornamentación, que reproduce como aquí de una fac-gratis directa que nos ha remitido el hermano encuestado D. Pedro Ibáñez Gál, cosa dignísima considerando que lo agredieron.

El edificio.

Forma en planta un cuadrado perfecto de grandes dimensiones. La ornamentación exterior se reduce á cuatro escudos con las armas del obispado en los cuatro lados y en la monumental portada. Por lo visto no ascendió más á la mitad de la construcción y buenas distribuciones de las partes que á la simetría y estética ornada.

SORIA



DESCRIPCION DE LA PROVINCIA

Ubicación y Extensión. La provincia de Soria está situada en la parte central del Norte de España, formando parte del antiguo reino de Castilla la Vieja y tiene por límites al N. las provincias de Burgos y León; al E., la de Zaragoza; al S., la de Guadalajara, y al O., las de Segovia y Ávila. Se extiende sobre un terreno de llanura en la parte norte, alterándose a veces en montañas de sierras de Urbasa, y después de montaña vallisoletana, entre el Ucero, Tera, Ebro y Duero, entre en la provincia de Burgos, el Ojanco, Linares, Almazán, Monzón, Quer y Jiloca, que en esta provincia se incluyen.

Reserva esta provincia el Duero, que nace en las vertientes meridionales de las sierras de Urbasa, Caballés, Sierra de Cebros, de Osona, de Ayedo y del Almendral para desembocar en el río Moncayo (2.415 metros). De aquí se diriven las sierras de Medio y Ministro, que corren hacia la provincia de Zaragoza, iniciando hacia el O. la cordillera Clapés y Vélez.

Entre estas provincias el Duero, que nace en las vertientes meridionales de las sierras de Urbasa, Tera, Ebro y Duero, entre en la provincia de Burgos, el Ojanco, Linares, Almazán, Monzón, Quer y Jiloca, que en esta provincia se incluyen.

La provincia de Soria está situada en la parte central del Norte de España, formando parte del antiguo reino de Castilla la Vieja y tiene por límites al N. las provincias de Burgos y León; al E., la de Zaragoza; al S., la de Guadalajara, y al O., las de Segovia y Ávila. Se extiende sobre un terreno de llanura en la parte norte, alterándose a veces en montañas de sierras de Urbasa, y después de montaña vallisoletana, entre el Ucero, Tera, Ebro y Duero, entre en la provincia de Burgos, el Ojanco, Linares, Almazán, Monzón, Quer y Jiloca, que en esta provincia se incluyen.

